



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL-CAPITANEJO, SANTANDER

ESTADO No. 021

PARA DESCARGAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NÚMERO DE RADICACIÓN.

No. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO.
2018.00.105.00	PERTENENCIA (min.)	JUSTO MOGOLLON BLANCO Y OTRA	ISIDRO MOGOLLON BLANCO Y OTRAS	UNO	FIJA FECHA AUDIENCIA INSPECCIÓN JUDICIAL Y RECEPCION TESTIMONIOS	12-03-2021
2020.00.125.00	EJECUTIVO (mín.)	JOSÉ CIPRIANO GARZA TOSCANO	GUSTAVO GUTIERREZ DUARTE	DOS	ORDENA TOMAR NOTA EMBARGO REMANENTE	12-03-2021
2020.00.189.00	EJECUTIVO (mínima)	COOMULTAGRO LTDA.	NILSON ORTIZ ABRIL Y ANA DILMA BERNAL	DOS	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO A PARTE DEMANDANTE RESPUESTA CAUTELA	12-03-2021
20200053100 COMISORIO 016	EJECUTIVO (menor) JUZGADO 2º. CIVIL MPAL. BOGOTÁ.	SCOTIBANK COLPATRIA	NORMA LILIANA QUINTERO CELY	DOS	AVOCA COMISION	12-03-2021

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de C.G.P., y para **NOTIFICAR A LAS PARTES** de estas decisiones, se fija este estado a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy quince (15) de marzo de dosmil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José del Carmen Cruz Rincón'.

JOSÉ DEL CARMEN CRUZ RINCÓN
Secretario.